

Fecha: 28-08-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Proyecto de \$20 mil millones que favorecía a miles de temuquenses se encuentra en el "limbo"

Pág.: 6
 Cm2: 458,3
 VPE: \$ 712.170

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Proyecto de \$20 mil millones que favorecía a miles de temuquenses se encuentra en el "limbo"

TRECE CONDOMINIOS SOCIALES DE TEMUCO AFECTADOS. Desde la Municipalidad se informó que cumplieron con todos los requerimientos técnicos, jurídicos y administrativos que les fueron solicitados, en los plazos que corresponde y que no pueden responder por otras instituciones.

El Austral
 cronicas@australtemuco.cl

13
son los condominios sociales de Temuco
 que se encuentran afectados por esta situación.

Por ahora, el sueño de vecinos de Temuco residentes de condominios sociales, que esperaban que sus hogares pudieran ser reparados y mejorados para enfrentar diversos problemas estructurales que sufren, al igual que los trabajos que se harían para renovar las áreas verdes adyacentes, se "cayó".

Lo anterior, según dio a conocer en su oportunidad el gobernador regional René Saffirio, por una potencial ilegalidad, ya que no habría existido un proceso de llamado de postulación a los beneficiarios por parte del SERVIU, afectando a los vecinos del resto de las comunas de la región, y, además, de acuerdo a lo que se conoció en ese momento, porque el Gobierno Regional de La Araucanía, en el período anterior, no hizo el trámite legal para entregar los recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, precisamente, para dicho acto público-jurídico.

PREOCUPACIÓN

Sin embargo, y considerando los últimos oficios, la situación no estaría tan clara en cuanto a

presuntos vicios de ilegalidad en el proceso, dado que dichos documentos de las actuales autoridades del Gobierno Regional plantean retomar y reimpulsar el proyecto, naturalmente, con plazos distintos, por las demoras que han existido en la tramitación.

En este contexto, muchos dirigentes de los condominios sociales de Temuco, favorecidos con la iniciativa, se han planteado, legítimamente, "si no existió una motivación y un trasfondo político en todo lo que sucedió", por cuanto las trabas administrativas que se plantearon, probablemente, podrían haberse resuelto de una manera distinta a como se ha hecho.

LOS PROYECTOS

Los proyectos que por ahora no podrán ejecutarse en Temuco corresponden al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulos I y III del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En el caso del capítulo I se



UN GRAVE PROBLEMA AFECTA A CIENTOS DE VECINOS DE CONDOMINIOS SOCIALES DE TEMUCO, QUE ESPERABAN SER FAVORECIDOS POR UN IMPORTANTE PROYECTO QUE HOY ESTÁ "TRABADO".

refiere a proyectos para Equipamiento Comunitario y se habían considerado 4 mil 200 millones de pesos y fracción; y en el caso del capítulo III consideraba mejoras en Condominios de Viviendas y el monto de la inversión que se había considerado ascendía 16 mil 543 millones

347 pesos. En total, la iniciativa contemplaba la intervención, regeneración y rehabilitación de 13 condominios (viviendas sociales) en altura de la ciudad de Temuco.

MUNICIPIO

Efectuadas las consultas en la

Municipalidad de Temuco, se informó que el municipio ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, jurídicos y administrativos que les fueron solicitados, en los plazos que corresponde, agregando que fueron ellos quienes propiciaron la iniciativa, para, justa-

mente, ir en ayuda de los vecinos de los condominios sociales, sin embargo, dijeron, no pueden responder ni hacerse cargo de las acciones y trámites que deben realizar otros organismos del Estado, así como tampoco pueden responder por el resto de los municipios en cuanto a buscar alternativas para favorecer a la comunidad.

SERVIU

Por otra parte, y sólo como ejemplo de lo sucedido, en el oficio ordinario 2691 del 28 de julio del 2025, del director del SERVIU de La Araucanía, José Luis Sepúlveda al gobernador regional René Saffirio, éste, entre otras materias relacionadas con el proyecto, le informa: "A fines del 2024, una vez aprobados los recursos, correspondía al Gobierno Regional la tramitación de las asignaciones presupuestarias correspondientes, a fin de suscribir los convenios de transferencia de recursos con este Servicio, los cuales debían ser firmados por el Gobernador Regional y el Director del SERVIU".

¿Quién debía firmar dicho documento, el gobernador que perdió las elecciones o el que estaba asumiendo?